



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

92/2017

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Lino Gómez Adillon, DNI 13.886.209, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 3617. Ello por su especial dedicación y aporte a la gastronomía de la ciudad, la lucha activa por la preservación de la centolla y centollón y el abastecimiento regular en los establecimientos gastronómicos así como también sus contribuciones con las causas sociales.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de una medalla alusiva, en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de Honor que lo acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la misma, conforme la Ordenanza Municipal 3617.

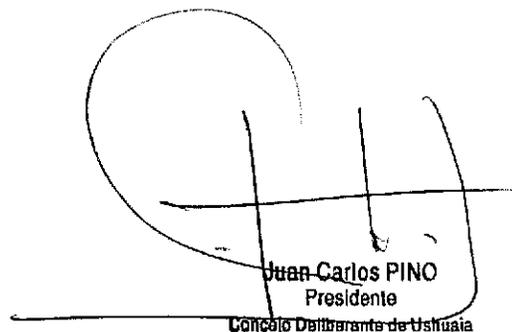
ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 527 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2017.-

CO

  
**Adrián PARDO**  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia